



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

SALTA, 09 MAY 2013

RES. H. N° 0444-13

EXPTE. N° 4207/13

VISTO:

La Res. N° 656/95 por la que se fijan los requisitos y las condiciones de admisión de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1973/10 y Res. H. N° 0081/13 se designan a los integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrán a su cargo la evaluación de competencias de los postulantes a ingresar a la Facultad de Humanidades, bajo el régimen de Alumnos Mayores de 25 años sin título secundario y se establece el cronograma de actividades;

Que, es necesario emitir la Resolución que convalide lo actuado por la Comisión de A.M. 25 y el informe de la evaluación de antecedentes y competencias realizadas en el Servicio Penitenciario Provincial, a los aspirantes sin título secundario y consecuentemente su derecho a proseguir estudios en las distintas carreras de esta Unidad Académica en el período lectivo 2013;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 174/13 aconseja convalidar lo actuado por la Comisión de A.M. 25 y admitir como Alumnos Regulares a los aspirantes que aprobaron la evaluación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 07-05-13)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado por la Comisión Ingreso Alumnos Mayores de 25 años, encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los aspirantes mayores de 25 años, sin título secundario.

ARTICULO 2°.- ADMITIR como alumnos ingresantes en el periodo lectivo 2013 a los postulantes del Servicio Penitenciario Provincial, mayores de 25 años, sin título de estudios secundarios, que aprobaron las pruebas de evaluación de competencias, los cuales se detallan a continuación:

Apellido y Nombre	Carrera	D.N.I.	Calificación
ALFARO MUNRAGA, GERARDO A.	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	23.652.197	APROBADO
TULA, RAÚL ANTONIO	Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	22.880.510	APROBADO

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al Sr. Rector, Consejo Superior, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, Escuelas de la Facultad de Humanidades y Dirección de Alumnos.

Sme/MJL
066-13

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - Unsa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - Unsa